



ANUNCIO de notificación de la Dirección General de Desarrollo Rural, a los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan personarse en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 0000523/2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 0000523/2024, presentado contra la Orden de 22 de julio de 2024, dictada por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, del Gobierno de Aragón, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Anso Anso contra la Resolución dictada por el Director General de Desarrollo Rural, de 23 de enero de 2024, por la que se aprueba el Acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Gurrea de Gállego, subperímetro Gurrea Norte, (Huesca), emplazándoles para que puedan comparecer y personarse como demandados en el procedimiento en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, ante la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.— El Director General de Desarrollo Rural, José Manuel Cruz León.